



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-08-66251



VISTO:

La nota elevada por la Bioq. María Beatriz Bistué Millón, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Asteggiano es investigadora asistente de CONICET, acredita publicaciones en revistas internacionales con impacto relevante en su especialidad, en las cuales ha tenido una participación importante. Cuenta con subsidios de CONICET y FONCYT en curso de los cuales es directora. Es directora de la beca posgrado de CONICET de la Bioq. María Beatriz Bistué Millón.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS


RESUELVE:

Artículo 1º.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado de la Bioq. María Beatriz Bistué Millón con los siguientes miembros: Directora: Dra. Carla G. Asteggiano, por la vía de la excepción, y los Dres. José L. Daniotti, Graciela Panzetta y Gustavo Nores.

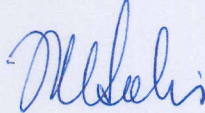
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 066
AG/mc


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC